
LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y SU REPERCUSIÓN EN EL SER HUMANO Y LA FAMILIA

MARÍA CALVO CHARRO

Profesora titular de Derecho Administrativo

Universidad Carlos III

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. GÉNERO Y CRISIS DE CIVILIZACIÓN. II. EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL. 1. Todo es cultura, educación y crianza. 2. Una ideología desestructurante de la identidad personal. 3. Género y familia. III. DIRECCIÓN IDEOLÓGICA Y REVOLUCIÓN SEXUAL. IV. EL PAPEL DE NACIONES UNIDAS. LOS DERECHOS EMERGENTES DEL SIGLO XXI Y LA REGRESIÓN DEL CONCEPTO DE SER HUMANO. V. CUANDO LA CONFUSIÓN SE INSCRIBE EN LA LEY. VI. CIENCIA FRENTE A IDEOLOGÍA. VII. LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LA ESCUELA. EDUCACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA. VIII. LA VERDADERA REVOLUCIÓN SEXUAL. EL RECONOCIMIENTO DE LA ALTERIDAD SEXUAL.

I. INTRODUCCIÓN. GÉNERO Y CRISIS DE CIVILIZACIÓN

La diferenciación sexual es una realidad a la que se ha resistido la humanidad en diversas ocasiones a lo largo de la historia¹. El debate sobre si la distinción entre varón y mujer determina su propia identidad, ha pertenecido tradicionalmente al ámbito de la filosofía, la ética y la antropología². El reto que presenta el conocimiento de lo que en profundidad es lo masculino y lo femenino y cuál es su enclave ontológico se inscribe en una vieja inquietud humana que ya constaba en el oráculo de Delfos: «*Conócete a ti mismo*».

Actualmente nos hallamos en un momento histórico en el que, bajo la influencia de la corrección política, marcada por la presión de la imperante ideología de género —que en cuanto «ideología» supone una visión global distorsionada de la realidad— expresiones como hombre, mujer, padre, madre, han perdido su sentido teleológico-antropológico y se encuentran vacías de contenido, borradas por una idea de identidad absoluta e intercambiabilidad entre los sexos que lo inunda todo, desde la educación en las escuelas, hasta el contenido de las leyes.

¹ Así, por ejemplo, en la mitología griega encontramos lo que ahora se denomina el complejo de Diana, que expresa el rechazo a la condición femenina, y el complejo de Urano, como negación de la condición masculina.

² En el siglo XIX la sexualidad humana recibió un intenso tratamiento desde el punto de vista antropológico con las investigaciones realizadas por Ludwig Feuerbach y Freud sobre la condición sexuada del ser humano y sus consecuencias.

Estamos ante una revolución silenciosa, desestructuradora de la identidad personal, cuya meta es llegar a una sociedad sin clases de sexo, por medio de la deconstrucción del lenguaje, las relaciones familiares, la reproducción, la sexualidad y la educación.

El intento de vivir sin una identidad, femenina o masculina, está provocando frustración, desesperación e infelicidad entre muchas mujeres y hombres incapaces de ir en contra de su propia esencia. La crisis de identidad es el problema más grave de la sociedad contemporánea.

En estas circunstancias, podemos decir que, no es tanto el matrimonio, la familia o la sociedad lo que está en crisis, sino la vida misma. Estamos presenciando una crisis de la vida humana, una crisis de identidad, una crisis del hombre; cuya repercusión en el ámbito social, político, administrativo, educativo, es patente.

La problemática principal en la cultura contemporánea es la problemática antropológica, es decir la idea del hombre, la definición del hombre.

Se ignoran y desprecian las verdades antropológicas esenciales, y sobre todo se ha perdido la idea de una verdad sobre el hombre, cuya psicología se muestra fragmentada e impulsiva, carente de todo vínculo social. *«Este es el callejón sin salida de la soberbia auto-referencial del individuo, sin vínculos, normas y límites, alimentada por una cultura relativista y hedonista por la que los propios deseos pretenden ser convertidos en derechos, aunque se trate de crímenes abominables contra la vida como es el caso del aborto»*³.

La verdad sobre la cuestión del hombre se ha transformado en un tabú de la cultura contemporánea moderna que es incapaz de dar una respuesta a esta pregunta antropológica que no sea relativista. *«La nuestra es una época en que más se ha escrito y hablado sobre el hombre, la época de los humanismos y del antropocentrismo. Sin embargo, paradójicamente, es también la época de las más hondas angustias del hombre respecto de su identidad y destino, del rebajamiento del hombre a niveles antes insospechados, época de valores humanos conculcados como jamás lo fueron antes»*⁴.

El género está considerado en un sentido puramente immanente, subjetivista, íntimo. Habiéndose malogrado el marco de referencia y no guardando una adecuación con las necesidades humanas fundamentales, las personalidades se vuelven frágiles y se quiebran⁵.

³ GUZMÁN CARRIQUIRY LECOUR, M., en la *Lectio inauguralis* del año académico 2012, «La dignidad, razonabilidad y belleza de ser cristiano. Implicaciones para la Universidad», Universidad Católica de Uruguay.

⁴ JUAN PABLO II, Discurso inaugural de la conferencia general del episcopado latinoamericano, «La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina», Puebla, 1979.

⁵ ANATRELLA, T., *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, Encuentro, 2008.

Sin una transmisión y una educación sustentada en realidades objetivas, las jóvenes generaciones se encuentran cada vez más enfrentadas a una crisis de interioridad e identidad que no saben cómo llenar. En contra del relativismo antropológico contemporáneo, cualquier educación debería presuponer evidentemente una respuesta a la pregunta: «¿qué es el hombre?».

Esta imposibilidad de responder a la pregunta del hombre, esta desaparición histórica del ideal del hombre, verdadero crepúsculo, es la causa principal de la crisis actual que no es ni una crisis sociológica, ni una crisis pedagógica, sino una crisis metafísica, de la que solamente se puede salir mediante una reconstrucción de la idea racional del hombre⁶.

En palabras de Marie Peteers; Directora general de *Dialogue Dynamics*, Instituto para el diálogo intercultural y consultora del Pontificio Consejo para la Cultura: «*El género es un indicador de una crisis que no es solo, ni en primer lugar, económica y financiera: es una crisis de la democracia, una crisis referida a la naturaleza de nuestro contrato social, al contenido de los derechos del hombre, el tejido de nuestras sociedades, de la autoridad moral de los gobiernos, de la autoridad del derecho, de la gobernabilidad del mundo, de nuestra relación con la naturaleza, del contenido de la educación, del matrimonio y la familia, de nuestra identidad humana. Se trata de una crisis de civilización*».

Las consecuencias psicológicas y sociales de la ideología de género sobre las generaciones venideras no se han medido honestamente y sus daños serán mucho más profundos que los que provocó el marxismo⁷.

II. EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

La neutralidad sexual ha alcanzado en los últimos años su punto álgido con la implantación generalizada de la denominada ideología de género. La palabra «sexo» ha resultado sustituida con sutileza por la expresión «género», actualmente enclavada en el discurso social y político contemporáneo, integrada en la planificación conceptual, en el lenguaje, en los documentos y también en las normas legales. Sin embargo, tras este aparente desliz gramatical existe una intencionada finalidad política meticulosamente premeditada. Algo que no es nuevo, pues, como señaló Lewis, en «*La abolición del Hombre*», la invención de ideologías, llega a afectar incluso a nuestro lenguaje, ocultando el verdadero significado de lo que hay en juego⁸.

⁶ REDEKER, R., «La crisis de la escuela, ¿es una crisis de sociedad o una crisis de (la) vida?», Conferencia impartida en Barcelona, 18 de octubre de 2007.

⁷ ANATRELLA, T. *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, ed. Encuentro, 2008.

⁸ El nuevo lenguaje mundial tiende a excluir palabras pertenecientes específicamente a la tradición judeocristiana, como, por ejemplo: verdad, moral, conciencia, virginidad, castidad, madre, padre, justicia, mandamiento, caridad.

En este caso, la intención oculta sería el intento de un cambio cultural gradual, la denominada «deconstrucción» de la sociedad, por medio de la destrucción de la bipolaridad entre los sexos y la proclamación de la inexistencia de masculinidad y feminidad, en beneficio de una neutralidad absoluta en todos los planos de nuestra vida, privada y pública. Se trata de un proyecto global planificado, científica y sistemáticamente. Para ello se utiliza un lenguaje ambiguo que hace parecer razonables los nuevos presupuestos éticos.

Los ingenieros sociales, a través del lenguaje performativo, que es en realidad un ejercicio de manipulación semántica, han adquirido sobre el mundo, especialmente sobre los jóvenes, un enorme poder. El nuevo lenguaje normativo socava las resistencias morales personales, sin darnos cuenta de ello. La meta consiste en «re-construir» un mundo nuevo y arbitrario que incluye, junto al masculino y al femenino, también otros géneros en el modo de configurar la vida humana y las relaciones interpersonales.

El sexo sería de orden «natural», genético, biológico, anatómico, fisiológico, cromosómico, hormonal, «material», y por tanto no intercambiable (excepto por intervención quirúrgica). Sería, en la jerga de la nueva ética neomarxista, el producto de «la reproducción biológica». Por otra parte, el género sería elaborado social y culturalmente de manera convencional, y por tanto, cambiabile, inestable, fluido, transitorio, variable, no solo según las épocas y culturas, sino también y sobre todo según las elecciones individuales y colectivas⁹.

Robert Stoller, en su obra, «*Sex and gender*» (1968) mantenía que «... *el vocablo género no tiene un significado biológico, sino psicológico y cultural. Los términos que mejor corresponden al sexo son macho y hembra, mientras que los que mejor califican al género son masculino y femenino, y éstos pueden llegar a ser independientes del sexo biológico*».

El género es pues un campo de exploración aparentemente sin límites y en constante cambio. Se puede hacer y deshacer sin encontrar nunca su lugar, pasarse la vida construyéndolo, eliminándolo, reconstruyéndolo sin comprometerse nunca, para acabar en ninguna parte: «*El nuevo concepto que constituye el género es una noción variable determinada por el deseo de cada cual. Ahora, cada individuo es portador de una identidad —llamada de género— a la vez sexuada y sexual, que queda librada, de hecho, a su exclusiva apreciación personal. Por lo demás, corresponderá a la medicina y los tribunales, concederle el sexo que desea, tanto en su apariencia como en su nominación*»¹⁰.

En consecuencia, la libertad queda convertida en deseo, en puro deseo. Ya no es algo propio de la voluntad racional. No es algo que tiene que ver con las inclinaciones

⁹ PEETERS, M.A. entrevista publicada en la *Revista Temes d'avui*, n. 41, 2012.

¹⁰ FRIGNET, H. *El transexualismo*, Buenos Aires, ed. Nueva Visión, 2003.

naturales a la verdad y al bien, con la naturaleza propia del ser humano que es varón o mujer, sino que es lo que yo deseo, porque soy libre; eso es la libertad. Y la felicidad queda reducida al placer sexual. De este modo, el ser humano pierde su libre albedrío pues queda esclavizado por las pulsiones más básicas de su instinto sexual.

Para ejercer el derecho a elegir, el individuo debe comprometerse, según la lógica del existencialismo ateo, en la negación de lo que existe fuera de sí mismo, lo que es dado, lo que ha sido creado, de todo aquello que Sartre, sin reconocer ni don ni creación, llama el «*en sí mismo*». El género es una manifestación contemporánea del superhombre de Nietzsche, del hombre que se hace Dios y que, a la manera de Dios, su palabra es creadora; quiere crear por el lenguaje una realidad que lo libera de la nada¹¹.

La manipulación de la naturaleza, que hoy deploramos por lo que se refiere al medio ambiente, se convierte aquí en la opción de fondo del hombre respecto a sí mismo. En la actualidad, existe solo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente.

Todo es permitido a la libertad individual y todo se hace posible por la técnica, también aplicada al cuerpo humano. Esto que parece el culmen de la libertad no es más que el sometimiento voluntario a un poder que se pretende omnímodo. Es el imperio de la técnica. Ya no se trata solo del relativismo, es la entronización del nihilismo. Con estos presupuestos, uno puede definir su orientación sexual, prescindiendo del lenguaje del cuerpo. Es más, puede construir y definir su cuerpo con la ayuda de la técnica. El horizonte final es el posthumanismo o transhumanismo.

1. **Todo es cultura, educación y crianza**

Los ideólogos de género presuponen que ambos sexos son idénticos —abstracción hecha de sus diferencias corporales externas— y que la feminidad y masculinidad son construcciones sociales, productos de la imposición durante décadas de la cultura y la educación, que es preciso eliminar por completo para garantizar una verdadera igualdad en todos los planos de la vida, incluido el reproductivo y biológico. Con tal fin, se desprecia la maternidad y, en consecuencia, se desestabiliza la familia como institución social.

Consideran los ideólogos que el ser hombre-el ser mujer, en el sentido de la propia configuración personal, es y debe ser exclusivamente fruto de la libertad que, en la proyección de esta configuración, no tiene ninguna referencia «natural». La única instancia competente que responde a esta pregunta: «quién es el hombre - quién es la

¹¹ PETEERS, M.A. entrevista publicada en la *Revista Temes d'avui*, n. 41, 2012.

mujer», «qué sentido tiene el ser hombre - el ser mujer», es la libertad de la persona¹². Si el ser-varón o el ser-mujer no gozan de un sentido real u objetivo, sino que poseen el significado que cada cual les atribuye, no se ve porqué debe llamarse matrimonio únicamente a la unión entre un varón y una mujer. En su mismo núcleo, la sexualidad tiene el significado que cada uno decide otorgarle¹³.

Mantienen que, aunque muchos creen que el hombre y la mujer son expresión natural de un plano genético, el género es producto de la cultura y el pensamiento humano, una construcción social que crea la «verdadera naturaleza» de todo individuo. Por lo tanto, las diferencias entre el varón y la mujer no corresponderían a una naturaleza «dada», sino que serían meras construcciones culturales «hechas» según los roles y estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos («roles socialmente construidos»).

Se niega a priori la existencia de diferencias naturales, cualquier diferencia se atribuye a pautas culturales, «de género», impuestas por la sociedad y que siempre han constituido un lastre para la emancipación de la mujer, por lo que deben ser superadas.

De este modo, la masculinidad y la feminidad —a nivel físico y psíquico— no aparecen en modo alguno como los únicos derivados naturales de la dicotomía sexual biológica. La diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria.

Según la ideología de género no existe más una naturaleza humana. La naturaleza ha sido culturizada, se ha convertido en cultura, y las adquisiciones culturales son ahora lo natural, de modo que hay una especie de intercambio entre naturaleza y cultura por el cual la naturaleza queda vaciada en la cultura y la cultura, en este caso lo que uno siente íntimamente, es natural¹⁴.

En esta línea, la feminista Judith Butler, una de las principales impulsoras de esta ideología, invita a comprender el género como una categoría histórica y a concebirlo como una forma cultural de configurar el cuerpo, abierta siempre a su constante reforma. Desde su perspectiva, la «anatomía» y el «sexo» solo existen dentro de un marco cultural. Para Butler el género no constituye una esencia: es un producto, un efecto que se fabrica a través de una serie ininterrumpida de actos. La «*performatividad*» constituye una repetición y un ritual constantes que terminan naturalizando el género. El interés de Butler en desnaturalizar el género se fundamenta en su preocupación

¹² CAFFARRA, C., *Hombre o mujer: ¿realidad o elección?*, Brescia, 2008.

¹³ CAFFARRA, C., *Apuntes para una metafísica de la educación, Metafísica y persona*, Filosofía, 2009.

¹⁴ AGUER, H., «Reflexión de “identidad de género”», Universidad Católica de la Plata, 2013.

por oponerse a las normas que gobiernan el género y por desterrar los supuestos del carácter natural de la heterosexualidad¹⁵.

2. Una ideología desestructurante de la identidad personal

Para Butler, el género es una construcción cultural; por consiguiente no es ni resultado causal del sexo, ni tan aparentemente fijo como el sexo. Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino.

La teoría de género quiere emancipar subjetivamente a los individuos de la diferencia sexual¹⁶. No existen ya parámetros razonables, objetivos, para referirnos a la verdadera identidad de la persona humana. Como si no hubiera ya una naturaleza de la persona y de sus actos. Todo puede inventarse. Todo es posible.

El transexualismo, por esto, constituye un asunto de la subjetividad, de un sujeto que busca remediar la «deficiencia», la «incorrección» de la naturaleza, de su naturaleza: el hecho de no ser quien se siente que es. Las modificaciones anatómicas a las que se someten los transexuales pretenden establecer la armonía entre el cuerpo y el espíritu del sujeto, rectificando las características «naturales», para crear otras y construir, así, su naturaleza.

En este marco de actuación, cualquier actividad sexual resultaría justificable. La heterosexualidad, lejos de ser «obligatoria», no significaría más que uno de los casos posibles de práctica sexual. Ni siquiera tendría por qué ser preferido para la procreación. Y como la identidad genérica (*gender*) podría adaptarse indefinidamente a nuevos y diferentes propósitos, correspondería a cada individuo elegir libremente el tipo de género al que le gustaría pertenecer, en las diversas situaciones y etapas de su vida.

Si los géneros masculino y femenino son una «construcción de la realidad social», deberían ser abolidos en beneficio de la proclamación y reconocimiento de la existencia de cuatro, cinco o seis géneros, según diferentes consideraciones: heterosexual femenino, heterosexual masculino, homosexual, lesbiana, bisexual e indiferenciado.

3. Género y familia

En la crianza y educación de la prole nada importa si los padres son dos hombres o dos mujeres, pues los papeles son los mismos. De este modo, el matrimonio como institución natural configurada por un hombre y una mujer pierde su sentido.

¹⁵ BUTLER, J. *Trouble dans le Gendre*, Paris, La Découverte, 2005.

¹⁶ ANATRELLA, T. *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, Encuentro, 2008.

Se abre así la puerta a todo tipo de uniones homosexuales y al derecho a que estos adopten hijos o los tengan por inseminación artificial o mediante el nuevo modelo de esclavitud humana y de usurpación deliberada de la filiación natural de los niños que supone el negocio de los vientres de alquiler¹⁷.

Al ser la familia «tradicional» la institución donde más fuertemente han arraigado las construcciones sociales relativas al reparto de papeles entre el sexo masculino y femenino, es precisamente el principal objetivo a destruir por la ideología de género, pues es la cuna, fuente u origen de los roles sexuales. Incluso se considera que la reproducción sexual es una construcción social, de manera que se fomentan otras alternativas a la «propagación de la especie».

Al respecto, Heidi Hartmann afirma: *«La forma en que se propaga la especie es determinada socialmente. Biológicamente la persona es sexualmente polimorfa. La división estricta del trabajo por sexos, un invento social común a toda sociedad conocida, crea dos géneros muy separados y la necesidad de que el hombre y la mujer se junten por razones económicas. Contribuye así a orientar sus exigencias sexuales hacia la realización heterosexual. En sociedades más imaginativas, la reproducción biológica podría asegurarse con otras técnicas»*.

En esta línea, las feministas de género incluyen como parte esencial de su agenda la promoción de la «libre elección» en asuntos de reproducción y de estilo de vida. Según O'Leary, «libre elección de reproducción» es la expresión clave para referirse al aborto a solicitud; mientras que «estilo de vida» apunta a promover la homosexualidad, el lesbianismo y toda otra forma de sexualidad fuera del matrimonio.

Como afirmó la *Internacional Gay and Lesbian Human Rights Commission*, en un comunicado durante la Conferencia de Naciones Unidas de Pekín (1995): *«Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros a reconocer el derecho a determinar la propia identidad sexual; el derecho a controlar el propio cuerpo, particularmente al establecer relaciones de intimidad; y el derecho a escoger, dado el caso, cuándo y con quién engendrar y criar hijos, como elementos fundamentales de todos los derechos humanos de toda mujer, sin distinción de orientación sexual»*.

Pero la realidad es que la familia, formada por padre y madre, no es igual, y por lo tanto no puede regularse por la Ley como si así fuera, a otras relaciones o situacio-

¹⁷ En un reciente artículo, el diario *The Guardian* (25 February 2016, *All surrogacy is exploitation – the world should follow Sweden's ban*, KAJSA EKIS EKMAN), describía crudamente los matices del fenómeno: *«La subrogación puede haber estado rodeada de un aura de felicidad estilo Elton John, de preciosos recién nacidos y de nociones de familia moderna, pero detrás de esto hay una industria que compra y vende vida humana. Donde los bebés son hechos a medida para complacer los deseos de los ricos del mundo. Donde una madre es nada, y está privada incluso del derecho de ser llamada 'mamá', y donde el cliente lo es todo»*. *«Es chocante ver cuán rápidamente puede ignorarse la Convención sobre los Derechos del Niño. Ningún país autoriza la venta de seres humanos, pero ¿a quién le importa, mientras nos sirvan bellas imágenes de famosos con sus recién nacidos?»*.

nes; sencillamente porque sus consecuencias y efectos, en la psicología de los sujetos (especialmente de los hijos) y de la sociedad, no son los mismos. Las dos figuras, paterna y materna, son esenciales, indispensables, para el equilibrado desarrollo de la personalidad y para una correcta socialización. Si falta la alteridad sexual, al niño le faltará lo más esencial para su correcto desarrollo psíquico y sus consecuencias estamos solo comenzando a percibir las. El crecimiento correcto y equilibrado de un hijo solo es posible en la alteridad sexual¹⁸.

III. DIRECCIÓN IDEOLÓGICA Y REVOLUCIÓN SEXUAL

En el loable intento por conseguir la igualdad, de forma prácticamente imperceptible, se han ido aniquilando simultáneamente las diferencias existentes entre los sexos, con la pérdida de personalidad y de identidad que esto conlleva, tanto para las mujeres, como para los hombres. Ciertos sectores ideológicos, se esfuerzan por reconocer los mismos derechos y deberes, al mismo tiempo que niegan radicalmente la existencia de cualquier diferencia entre los sexos. De este modo, transforman la igualdad en un igualitarismo masificador neutralizante de los sexos que no hace sino perjudicar a ambos.

En sus orígenes, la dirección ideológica de este movimiento debemos atribuirla básicamente a Simone de Beauvoir (1908-1986) en cuya obra, *«El segundo sexo»* (1949), con una enorme difusión en la sociedad del momento, y más tarde en los movimientos feministas de los años setenta profundamente emparentados con la «revolución sexual», mantenía de forma radical, que la mujer (y, en consecuencia, el varón) *«no nace, sino que se hace»*.

Es también innegable la influencia ejercida por diversas teorías marxistas y estructuralistas, como las proporcionadas por Friedrich Engels, quien predicó la unión de feminismo y marxismo y en cuyo libro *«El Origen de la Familia, Propiedad y el Estado»*, escrito en 1884, señalaba: *«El primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino»*.

Podemos percibir asimismo atisbos de un cierto neo-marxismo al considerar que el género significa la pertenencia a una clase, y toda clase presupone una desigualdad. En ese sentido, la feminista Shulamith Firestone afirmaba: *«...la eliminación de las*

¹⁸ Es el padre, en la medida en que es reconocido por la madre, el que va a permitir al hijo situarse sexualmente. Anatrella es contundente al respecto: *«Solo frente al padre el chico será confirmado en su masculinidad y la chica podrá feminizarse»*. La sola existencia del padre al lado de la madre proporciona alimento psíquico al niño para distinguirse y acceder a la autonomía. Es a través de la intermediación del padre que se realiza de la mejor manera el proceso de sexualización y la interiorización de la identidad sexual del niño, ANATRELLA, T., *La diferencia prohibida*, ed. Encuentro, 2008, p. 224 y 449.

clases sexuales requiere que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; se restaure a la mujer la propiedad sobre sus propios cuerpos, como también el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas tecnologías como todas las instituciones sociales de nacimiento y cuidado de niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no solo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente —a diferencia del primer movimiento feminista— no simplemente acabar con el privilegio masculino sino con la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarían culturalmente».

Herbert Marcuse (1898-1979), con su invitación a experimentar todo tipo de situaciones sexuales, fue otra de sus fuentes de inspiración. Y, como señala Burggraf, Virginia Woolf (1882-1941), con su obra *«Orlando»* (1928), puede considerarse también un precedente influyente. El protagonista, Orlando, es un joven caballero del siglo XVI, que vive, cambiando de sexo, múltiples aventuras amorosas durante varios cientos de años.

La indiferenciación sexual alcanzó su máxima expresión pseudocientífica en el fraudulento *«Informe Kinsey»* de finales de los años 40, en el que se reivindicaba de modo formal la ruptura del polinomio: «matrimonio-amor-sexualidad (varón y mujer)-procreación». En 1948, con su libro, *El comportamiento sexual del macho humano*, Alfred Kinsey comenzó a revolucionar el concepto de sexo y a influenciar las conciencias con una serie de *«Informes»*¹⁹.

La palabra género comenzó a ponerse al servicio de objetivos sociológicos e ideológicos en Estados Unidos en la década de los 50. Impulsada por las reivindicaciones feministas por un lado, y de homosexuales por otro, los ingenieros sociales, como el Dr. Money, comenzaron a utilizar el término en referencia a una identidad sexual que no coincide con la identidad biológica. En 1968, el neozelandés emigrado a Estados Unidos, John Money, tuvo la oportunidad de aplicar en la práctica su teoría acerca de las diferencias sexuales. Ante el problema planteado a los padres de dos gemelos, por la fimosis que padecían y con el fin de paliar una deficiente intervención que sufrió uno de los chicos, acudieron al experto médico John Money, doctor por Harvard con una tesis doctoral sobre el hermafroditismo y doctor en la Clínica Psicohormonal de la *Johns Hopkins University*. Para demostrar su teoría de lo decisivo que es en la identidad sexual de la persona el factor cultural y educativo, Money intervino a uno de los gemelos, Bruce, para reasignarle el sexo, con la correspondiente manipulación de sus órganos sexuales para que se convirtiera en Brenda. No es necesario detallar

¹⁹ Kinsey lanzó el dato de que el 10% de la población era homosexual. Sin embargo, cuando el Presidente Clinton encargó un estudio científico a los mejores centros estadísticos universitarios, el dato se redujo a un 1%.

el fracaso, que llevó a Bruce-Brenda a los 14 años a abdicar de la condición sexual que se le había impuesto y a reiniciar su vida como hombre, con el nombre de David. La trágica muerte por suicidio, años después, de este último no hace más que añadir tintes trágicos a un experimento que fue visto como un gran logro de la moderna concepción médica, psicológica y cultural acerca de la persona humana.

Desde el principio, el objetivo era ideológico: el género fue creado, no para distinguir las diferencias anatómicas de las diferencias antropológicas no anatómicas constitutivas de la feminidad y la masculinidad, sino más bien para romper la unidad ontológica de la persona divorciándola, por decirlo de alguna manera, de su propio cuerpo, masculino o femenino. La voluntad de determinarse «libremente» en contra de su cuerpo sexuado, ha marcado la historia del género desde el principio.

Pero el acontecimiento histórico determinante lo constituye, sin duda alguna, la revolución sexual del 68. Esta, nutriéndose de la *French Theory* que apareció en las universidades francesas en los años 60 y de la mano del existencialismo ateo francés, tuvo una importancia esencial en la configuración de esta ideología, al concitar los peores aspectos del pensamiento marxista y neoliberal radical respecto a la sexualidad, la persona y el matrimonio. Con el anticipo que significó la cultura unisex, y la incorporación del pensamiento feminista radical, se separó la sexualidad, de la persona: ya no hay varón y mujer; el sexo es un dato anatómico sin relevancia antropológica; el cuerpo ya no habla de la persona, de la complementariedad sexual que expresa la vocación a la donación, de la vocación al amor; cada cual puede elegir configurarse sexualmente como desee: hombre heterosexual, hombre homosexual, mujer heterosexual, mujer homosexual, transexual.

Una de las reivindicaciones principales de las revueltas del 68 fue la denominada «liberación sexual», basada en la consideración de la sexualidad como una actividad recreativa, lúdica, fuente de placer al margen de compromisos e intentos de institucionalización del amor. Idea que con el devenir de los años y la influencia del relativismo y la ideología de género se ha transformado en la máxima «mi cuerpo me pertenece y hago con él lo que quiero». En estas circunstancias, la sexualidad se considera algo puramente biológico, desligado de la afectividad, y la finalidad reproductiva se ve como un impedimento al desarrollo de la libertad sexual, por lo que se evita por medios anticonceptivos o abortivos. El niño se convierte en un «peligro» que hay que evitar o destruir si hubo un «error».

La denominada revolución sexual logró uno de sus objetivos primordiales: la indiferenciación sexual, la identidad entre el sexo masculino y el femenino. De manera que todas las formas de sexualidad vienen a ser lo mismo. La pérdida de la esencia femenina implica necesariamente un menosprecio asimismo hacia la esencia masculina. De este modo, maternidad y paternidad son palabras sin sentido. La negación de la diferenciación sexual conduce a la identificación de las relaciones homosexuales con las heterosexuales, incluso desde el punto de vista legal, sin haber calibrado detalladamente las consecuencias, psíquicas y sociales, de tal medida.

Las consecuencias de aquella «revolución» en apariencia inocente y pacífica las estamos viviendo hoy y son absolutamente devastadoras. Aquella reivindicación juvenil constituye el origen de algunos de los fenómenos actuales que nos resultan más desconcertantes, como la asimilación de la homosexualidad a la heterosexualidad, la ruptura de los lazos familiares o la renuncia a la maternidad y la expansión de las prácticas abortivas.

En la década de los 70, una vez alcanzada cierta igualdad, al menos formal, en derechos y deberes, comenzó un nuevo movimiento feminista de corte igualitarista, cuya pretensión no era ya solo la igualdad jurídica, sino la identidad con el varón en todas las facetas de la vida. En expresión de Burggraf, reclamaban una «*igualdad funcional de los sexos*». Así, de las vindicaciones limitadas al ámbito público, se pasó a la exigencia de igualdad también en el ámbito de la vida privada, referido a facetas tan íntimas como las relaciones sexuales, la maternidad, la crianza de los hijos o el matrimonio. Comienza en este momento histórico una nueva etapa del movimiento feminista en la que se exige la eliminación del tradicional reparto de papeles entre varón y mujer, para lo cual es imprescindible rechazar la maternidad, el matrimonio y la familia.

Durante los siguientes cuarenta años la sociedad ha ido perdiendo sus dimensiones universales y sus fundamentos antropológicos y las tendencias descritas han permeado las leyes y han contribuido a organizar la sociedad sobre la confusión y la inmadurez²⁰.

Las mujeres han logrado una igualdad, al menos formal, al precio de perder su feminidad y los hombres se avergüenzan de una masculinidad que hoy es despreciada por una sociedad que prefiere los modelos femeninos de conducta y comportamiento, lo que afecta profundamente a la paternidad que queda eclipsada, difuminada...²¹. Ignorados y desubicados, los varones parecen estar convirtiéndose en el nuevo «sexo débil», sumidos en una profunda crisis y en una seria depresión provocada por el intento de vivir sin una identidad masculina en una sociedad en la que el «estilo femenino» se ha convertido en el ideal social²².

²⁰ ANATRELLA, T., *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, Encuentro, 2008.

²¹ La gran pérdida cultural no es del padre en sí mismo, sino de la paternidad como función insustituible y esencial. Sufrimos actualmente lo que David Gutmann denomina la «*desculturización de la paternidad*». Muchos padres bienintencionados intentan ponerse a tono con los tiempos feminizándose, es decir, adoptando como deseables cualidades culturalmente atribuidas al sexo femenino, y sienten que tienen que pedir perdón por su masculinidad, como si fuera negativa o disfuncional, sin darse cuenta de que hay maneras integradoras y valiosas de ser hombre sin renunciar, ni renegar de lo propio. Estamos ante lo que el poeta norteamericano Robert Bly denominó el «*varón suave*». BLY, R., *Iron John: A book about men*, ed. Addison-Wesley, 1990.

²² Sobre la crisis de masculinidad, ver, CALVO CHARRO, M., *La masculinidad robada*, ed. Almuzara, 2011. Asimismo, de la misma autora, *Padres destronados*, ed. Toro Mítico, 2014.

Durante los últimos siglos, los derechos individuales y la libertad de escoger han sobrepasado socialmente, jurídica y políticamente la paternidad, la familia y el amor. Es así como comenzó un largo proceso por el homicidio de la figura del padre dentro de la cultura occidental que, poco a poco, llevó a la muerte de la madre (mentalidad anticonceptiva, el derecho al aborto, una cierta interpretación de los derechos de la mujer como pura ciudadana), la muerte del cónyuge (la revolución sexual, el aumento de las parejas homosexuales) y la muerte del hijo, acaecidas tan explícitas en la segunda mitad del siglo XX. Es así como fue posible la reconstrucción del ser humano sobre nuevos fundamentos, puramente laicos: la teoría de género²³.

IV. EL PAPEL DE NACIONES UNIDAS. LOS DERECHOS EMERGENTES DEL SIGLO XXI Y LA REGRESIÓN DEL CONCEPTO DE SER HUMANO

Los nuevos conceptos son ya omnipresentes, y la organización de las Naciones Unidas ha sido el principal catalizador de estos cambios mundiales, erigiéndose en autoridad moral universal, al imponer unos valores globales que presupone válidos y justos, y crear un nuevo orden social incuestionable a pesar de su falta de fundamentación antropológica. La *gender perspective* ha sido introducida como una prioridad transversal efectiva de la cooperación internacional en las líneas principales de las políticas en todos los dominios. Los proyectos de desarrollo no reciben fondos públicos, si no incorporan explícitamente la perspectiva del género. Se han establecido mecanismos de seguimiento para verificar su aplicación. La nueva ética es normativa, imperativa, y cada vez más intolerante.

Cumplidos más de 60 años desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, los derechos inalienables e imperecederos de la persona se ven amenazados por la propia organización que los consagró, que convertida en autora de una nueva ética mundial, está comenzando a poner en tela de juicio las verdades antropológicas esenciales del ser humano, como es la alteridad sexual, asumiendo como correcta y universalmente válida la ideología de género, una ideología desestructurante de la sociedad y de la persona.

Ciertos grupos de presión, con una poderosa influencia sobre esta organización, pretenden incluso la modificación de la declaración inicial por una «nueva declaración de los derechos emergentes del siglo XXI», entre los que se incluiría el derecho a la libre opción de género y de identidad sexual. La «identidad de género» se entiende como un «derecho humano» por el que se debe reconocer *«la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo»*.

²³ PETERS, M.A., entrevista publicada en la Revista *Temes d'avui*, n. 41, 2012.

De este modo, el sistema internacional de los derechos humanos se pervierte. Por la negación de la naturaleza, esos derechos se convierten en una construcción mutable sin fundamento ontológico. Estos nuevos valores globales nos conducen a una regresión en el concepto mismo de ser humano.

La ideología de género fue introducida en las Naciones Unidas, en un primer momento, como una política medioambientalista que buscaba la reducción del crecimiento demográfico mediante el fomento del denominado «sexo ecológico», en definitiva, de las relaciones homosexuales.

En la India, en 1992, la reunión de un grupo de expertos sobre planificación, salud y bienestar familiares adoptó la siguiente recomendación: «*Para ser efectivos a largo plazo, los programas de planificación familiar deben buscar reducir no solo la fertilidad dentro de los roles de género existentes, sino más bien cambiar los roles de género a fin de reducir la fertilidad*»²⁴.

Esta visión se afianzó después en los encuentros del Cairo (Conferencia Mundial sobre Población y desarrollo, 1994) y de Pekín (IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995) infligiendo a las mujeres un nuevo golpe en su identidad en cuanto tales mujeres, aunque afirmen que la finalidad es proteger su dignidad como personas.

La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer fue el escenario elegido por los promotores de la nueva perspectiva para lanzar una fuerte campaña de persuasión y difusión. Allí se expuso e introdujo la ideología de género como la forma de liberar a las mujeres de los roles impuestos en el ámbito biológico y en el familiar. Se desprecia la maternidad y, en consecuencia, se desestabiliza la familia como institución social. El fin prioritario de la Conferencia fue negar el hecho empírico de la familia, argumentar su irrelevancia social y aceptar dentro del término «familia» todo aquello que cada individuo considere como tal.

Precisamente en la cumbre de Pekín, muchos de los delegados participantes que ignoraban esta «nueva perspectiva» del término en cuestión, solicitaron a sus principales propulsores una definición clara que pudiera iluminar el debate. Con tal fin, la directiva de la conferencia de la ONU emitió la siguiente definición: «*El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo*».

Esta definición creó confusión entre los delegados a la cumbre, principalmente entre los provenientes de países católicos y de la Santa Sede, quienes solicitaron una mayor explicitación del término, ya que se presentía que éste podría encubrir una agenda inaceptable que incluyera no ya la tolerancia, sino el fomento de orientaciones e identidades homosexuales, entre otras cosas. Fue entonces cuando Bella

²⁴ *Gender Perspective in Family Planning Programs*, Division for the advancement of Women for the Expert Group Meeting on Family Planning, Health and Family Well-Being, Bangalore, 26-30 oct. 1992.

ABZUG, ex-diputada del Congreso de los Estados Unidos, intervino para completar la novedosa interpretación del término género: *«El sentido del término “género” ha evolucionado, diferenciándose de la palabra “sexo” para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio».*

Quedaba claro pues, que los partidarios de esta perspectiva proponían algo mucho más temerario como, por ejemplo, que no existe un hombre natural o una mujer natural, que no hay conjunción de características o de una conducta exclusiva de un solo sexo, ni siquiera en la vida psíquica. Así, *«la inexistencia de una esencia femenina o masculina nos permite rechazar la supuesta “superioridad” de uno u otro sexo, y cuestionar en lo posible si existe una forma “natural” de sexualidad humana».*

Ante tal situación, muchos delegados pusieron en cuestión el término, así como su inclusión en el documento. Sin embargo, la ex-diputada Abzug abogó férreamente en su favor. Su apasionamiento por incluir el término en Pekín llamó la atención de muchos delegados: *«El concepto de “género” está enclavado en el discurso social, político y legal contemporáneo. Ha sido integrado a la planificación conceptual, al lenguaje, los documentos y programas de los sistemas de las Naciones Unidas... los intentos actuales de varios Estados Miembros de borrar el término “género” en la Plataforma de Acción y reemplazarlo por ‘sexo’ es una tentativa insultante y degradante de revocar los logros de las mujeres, de intimidarnos y de bloquear el progreso futuro».*

En contra de esta tendencia, Barbara Ledeen, Directora del *Independent Women Forum*, una organización de defensa de la mujer ampliamente reconocida en Estados Unidos, señaló: *«El documento está inspirado en teorías feministas ultra radicales, de viejo sello conflictivo, y representa un ataque directo a los valores de la familia, el matrimonio y la femineidad».*

La teoría del *gender* también ha sido ampliamente difundida por la Comisión de las Poblaciones de la ONU y del Parlamento europeo para obligar a los países a que modifiquen su legislación para que reconozcan, por ejemplo, la unión homosexual o la «homogenitorialidad» mediante la adopción.

V. CUANDO LA CONFUSIÓN SE INSCRIBE EN LA LEY

Los ideólogos de género y, en especial, las feministas radicales, reclaman no ya solo la igualdad ante la Ley; sino además, la igualdad de funciones (demanda que tiene su origen principalmente en el feminismo igualitarista de Simone de Beauvoir) y lo que es más, la igualdad biológica, algo que queda absolutamente fuera del Derecho.

Reclaman, por ejemplo, excluir a la mujer de la experiencia del embarazo y del parto, sustituyéndola por otras técnicas, así como separar radicalmente el dar luz de la crianza, manteniendo así la validez de crianza por homosexuales gays y lesbianas o la utilización del ser humano como mercancía con los vientres de alquiler.

En España, leyes como: la LO 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley 13/2005 de 1 de julio por la que se modifica el Código Civil en materia de Derecho a contraer matrimonio; LO 3/2007 de 3 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la Rectificación de la Mención Registral del Sexo; LO 2/2010 de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo o la LO 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, han sido fieles transmisoras de la indiferenciación sexual, del relativismo y del individualismo narcisista propio de la ideología de género.

Más explícitas en este sentido son algunas leyes autonómicas, como sucede en la Comunidad de Madrid con la Ley, de 17 de marzo de 2016, de *«Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación»*, cuyo art. 4 dispone lo siguiente: *«Toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, género y su orientación sexual. La orientación, sexualidad e identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su dignidad y libertad»*. En base a esta Ley, la biología del cuerpo humano, es confiada a la libertad individual creadora y a la técnica²⁵.

Lo nuevo que ya despunta en este tipo de leyes es un cóctel o mezcla del marxismo freudiano y del liberalismo individualista que nos quiere conducir, en definitiva, a lo que recientemente se ha venido en llamar tecno-nihilismo. Se trata de la sumisión de las personas por un poder totalitario que, en nombre de la libertad, pretende abolir cualquier norma moral que impida el imperio de la libertad absoluta de la técnica.

En estas leyes, se cuestiona la familia debido a su índole natural bi-parental y el matrimonio, como institución natural, configurada por un hombre y una mujer, pierde su sentido. En su lugar, se propugna la validez de todas las orientaciones sexuales posibles, de todas las formas de unión, y finalmente de todas las formas de reproducción. Pero al ser las relaciones homosexuales radicalmente estériles es necesario propiciar legalmente también la adopción de niños por aquellos y generalizar las técnicas de producción artificial de seres humanos. La ideología de género se presenta en nuestro ordenamiento jurídico como la forma de liberar a las mujeres de los roles impuestos en el ámbito biológico que las oprimen y esclavizan. Pero el concepto de libertad previsto en estas leyes aboca a un pensamiento totalitario: la absolutización de la voluntad que pretende ser la única creadora de la propia persona y la absolutización de la técnica transformada también en un poder prometeico e ideológico²⁶.

²⁵ Vid. asimismo otras leyes autonómicas como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

²⁶ En desarrollo de estas leyes, la Administración pública ha llevado a cabo diversas medidas administrativas de cara a implantar en la práctica la ideología de género. Destacan en este sentido, las

La Ley española está otorgando un marco jurídico a una serie de relaciones que no tienen la misma naturaleza, ni fundamentos, ni finalidad que la relación hombre y mujer en el matrimonio, pues ésta se basa en una alianza que constituye el fundamento del vínculo social, con una dimensión universal a partir de la cual la sociedad puede organizarse y desarrollarse. Ningún ordenamiento jurídico puede reconocer que hombres y mujeres son iguales biológicamente, pues es simplemente una imposibilidad fáctica, como los más recientes estudios científicos han venido a reconocer.

Estamos presenciando, como acertadamente explica Anatrella, la existencia de una «bulimia» de legislar a propósito del más mínimo problema de la sociedad, sin analizarlo, sin confrontarlo con la historia de la sociedad y de las mentalidades y sobre todo con una concepción antropológica. Esto es muestra evidente de que hemos perdido el sentido de la ley y que no sabemos interpretar los comportamientos y acontecimientos.

El Derecho se ha convertido en un mero reproductor de las pautas éticas planteadas desde Naciones Unidas, erigida en la nueva autoridad moral de la globalización. La consecuencia es la desprotección de la persona, como hombre y como mujer, con sus específicas características, inquietudes, prioridades, necesidades y exigencias vitales; lo que supone un atentado contra la ecología humana.

Las leyes que favorecen lo indiferenciado, destruyen la base antropológica sobre la que se asienta nuestra sociedad. En esta situación, nos vemos obligados a defendernos frente a la propia ley que ha perdido su dimensión universal y que confunde la verdad objetiva con la verdad individual y subjetiva.

En este tipo de leyes, al relativismo moral se une un radical positivismo jurídico, pues, a pesar de ser claramente perjudiciales para el desarrollo integral de la persona, al atentar contra su propia esencia, se consideran justas por el mero hecho de haber

Conclusiones del congreso internacional «*Género, Constitución y Estatutos de autonomía*», celebrado en Madrid, en la sede del INAP (4 y 5 de abril de 2005), con la finalidad de reflexionar sobre la inclusión de los derechos de las mujeres en los textos que regulan los derechos de la ciudadanía: Constitución y Estatutos de Autonomía. Las conclusiones que se leyeron en la clausura fueron: 1) Los poderes públicos han de integrar la dimensión de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas autonómicas y crear unidades de género en todas las áreas de la Administración Pública. 2) La perspectiva de género ha de estar presente en la determinación del contenido material de todas las competencias y todas las normas legales y reglamentarias de las Comunidades Autónomas deberán incorporar, en el marco del procedimiento de su elaboración, una evaluación del impacto de género que pueda producir su adopción. 3) Con el fin de garantizar la realización efectiva de la igualdad de género los presupuestos de la Comunidad incluirán anualmente las adecuadas asignaciones presupuestarias. Además en los Estatutos de Autonomía, en el marco de las competencias de cada Comunidad se tendrán que incluir materias tales como la perspectiva de género en todos los itinerarios educativos y en la investigación. También se apuntó la necesidad de consensuar un nuevo pacto (al igual que se hizo en los Pactos de la Moncloa y de Toledo) para integrar, en este caso, la perspectiva de género en los ordenamientos jurídicos, tanto Constitucional, como de las Comunidades Autónomas.

sido aprobadas por el Estado. En definitiva, lo importante, como dijera Luhmann, es la funcionalidad de la norma, y no la rectitud de sus contenidos.

Cuando desde el poder público se siguen tomando decisiones sin buscar coherencia alguna con los fundamentos antropológicos del sentido del hombre que se han construido a lo largo de los siglos, el Estado pierde su función primigenia y deja de ser el garante del bien común. Cuando el Estado desprecia aquellos valores que se apoyan sobre fundamentos antropológicos, se convierte simplemente en el gestor de reivindicaciones y tendencias dispersas, expresadas por grupos de presión o individuos (vemos actualmente la fuerza inmensa de los lobbies de homosexuales; feministas radicales y abortistas) perdiendo de este modo su credibilidad. En estas circunstancias, el derecho pierde la capacidad progresivamente de definir la familia cuyo concepto queda en manos del criterio subjetivo de cada uno, incluyendo, por qué no, la poligamia.

La familia, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir.

El Estado no puede erigirse en poseedor del sentido último. No puede imponer una ideología global, ni una religión (tampoco laica), ni un pensamiento único. Y el Derecho no puede ignorar las verdades antropológicas y científicas elementales (sobre la alteridad sexual). Pues como señala acertadamente Sánchez-Ostiz, «*No respetar la lógica da lugar a enunciados insostenibles (ex falso sequitur quodlibet); construir conceptos normativos de espaldas a la ciencia da pie a enunciados disfuncionales y anacrónicos*»²⁷.

Cuando las premisas son falsas, la lógica lleva irremediablemente al absurdo. La ley que ha permitido la redefinición del matrimonio abrió la puerta a que cualquier combinación afectiva pueda terminar, con el tiempo, siendo reconocida como matrimonio. Lo mismo va a suceder con las leyes que niegan la alteridad sexual: con el tiempo se podrá exigir el presunto derecho a cualquier modificación corporal «a la carta», por arbitraria que sea.

Los datos científicos de la biología, neurología, psiquiatría...deberían ser para el jurista un referente o límite, puesto que delimitan un marco dentro del cual es razonable emitir un juicio o tomar una decisión normativa. La Ley no debería tener en cuenta las particularidades sexuales de cada uno. Sin embargo, al hacerlo, favorece la desestructuración de la sociedad al desconocer sus fundamentos, al haber perdido los puntos de referencia esenciales; afectando a sus raíces antropológicas.

Lo legal no puede ser el producto de intrigas subjetivas o de deseos y reivindicaciones individuales que además entran en directa contradicción con el bien de la sociedad. Esta clase de ley corre el riesgo de promover un monstruo jurídico que

²⁷ SÁNCHEZ-OSTIZ, M., «¿Tienen todos derecho a la vida? Bases para un concepto constitucional de persona», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2009.

añadirá incoherencia a la situación actual y traducirá en términos jurídicos problemas singulares afectivo-sexuales. Este tipo de ley participa en la fragmentación de la sociedad y da estatuto legal a las tendencias parciales de la sexualidad humana. Así la ley se convierte en un instrumento narcisista. Estamos ante la negación misma del Derecho considerado como organizador del vínculo social y favorecedor de la relación a partir de las realidades objetivas y universales.

En palabras de Anatrella, «*el derecho se convierte en la norma de la no-norma puesto que la sociedad sería conminada por el individuo a no reconocer más que sus reivindicaciones singulares extraídas de sus tendencias*»²⁸.

Es urgente devolver al Derecho y a la sociedad los fundamentos antropológicos extirpados; necesitamos recobrar los puntos esenciales de referencia, empezando por la alteridad sexual, para «rehumanizar» el ordenamiento jurídico y devolver a la persona humana —hombre y mujer— al centro de gravedad de la tarea legislativa como le corresponde, acabando con el relativismo jurídico que, paralelo al relativismo moral, impregna la regulación de los últimos años.

VI. CIENCIA FRENTE A IDEOLOGÍA

Aunque la raíz inmediata de la ideología de género se coloca en el contexto de la cuestión femenina, su más profunda motivación debe buscarse en el tentativo de la persona humana de liberarse de sus condicionamientos biológicos. Según esta perspectiva antropológica, la naturaleza humana no lleva en sí misma características que se impondrían de manera absoluta: toda persona podría o debería configurarse según sus propios deseos, ya que sería libre de toda predeterminación vinculada a su constitución esencial.

Sin embargo, recientes y abundantes investigaciones científicas demuestran cómo la identidad sexual está escrita en cada célula del cuerpo y no puede ser modificada. El sexo biológico, según afirman los expertos, no puede cambiarse²⁹.

²⁸ ANATRELLA, T., *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, Ed. Encuentro, 2008.

²⁹ APARISI MIRALLES, A., *Varón y mujer, complementarios*, ed. Palabra, 2007. VV.AA., *Cerebro y educación. Diferencias sexuales y aprendizaje*, ed. Almuzara, 2008. BARON-COHEN, S., *La gran diferencia*, ed. Amat, Barcelona, 2005. BRIZENDINE, L., *El cerebro femenino*, ed. RBA, 2007. *El cerebro masculino*, ed. RBA, 2010. FISHER, H., *El primer sexo*, ed. Punto de lectura, 2001. DE IRALA, J., «Epidemiología de las diferencias psicopatológicas entre hombres y mujeres», en la obra colectiva: *Mujer y varón. ¿Misterio o autoconstrucción?*, 2008. LIAÑO, H., *Cerebro de hombre, cerebro de mujer*, ediciones B. 1987. También, KIMURA, D., *Sexo y capacidades mentales*, ed. Ariel, Barcelona, 2005. RUBIA, F.J., *El sexo del cerebro*, ed. Temas de Hoy, 2007. LEVAY, S., *El cerebro sexual*, ed. Alianza, 1995. LÓPEZ MORATALLA, N., *Cerebro de mujer, cerebro de varón*, ed. Instituto de Ciencias para la Familia, ed. Rialp, 2007.

Décadas de investigación en neurociencia, en endocrinología genética, en psicología del desarrollo, demuestran que las diferencias entre los sexos, en sus aptitudes, formas de sentir, de trabajar, de reaccionar ante idénticos estímulos...no son solo el resultado de unos roles tradicionalmente atribuidos a hombres y mujeres, o de unos condicionamientos histórico-culturales, como pretenden hacer creer los ideólogos de género, sino que, en gran medida, vienen dadas por la naturaleza³⁰.

Los últimos descubrimientos de la neurociencia establecen una conexión incontrovertible entre cerebro, hormonas y comportamientos. El dimorfismo sexual existe ya desde el primer cuerpo unicelular humano, llamado cigoto³¹. Hombres y mujeres salen del útero materno con algunas tendencias e inclinaciones innatas, no nacen como hojas en blanco en las que las experiencias de la infancia marcan la aparición de las personalidades femenina y masculina, sino que, por el contrario, cada uno tiene ciertas dotes naturales.

Para la neuróloga María Gudín *«la persona humana, es hombre o mujer, y lleva inscrita esa condición en todo su ser. Cada célula, órgano y función son sexuados. También nuestro psiquismo. Y esto va a afectar al comportamiento de cada ser humano»*³².

Como afirma Brizendine, neuropsiquiatra de la Universidad de Columbia: *«No existe un cerebro unisex. Si en nombre de la corrección política intentamos refutar la influencia de la biología en el cerebro, empezaremos a combatir nuestra propia naturaleza»*³³.

El concepto de «identidad de género» o la idea de que el género, como construcción social o percepción personal, sea distinto del sexo biológico de cada cual es una invención ideológica carente de fundamentación empírica. Hoy la idea nacida con Simone de Beauvoir, de que las diferencias son de origen cultural ya ha sido desmontada y está anticuada. Ahora hay que dar cauce a las diferencias, justamente para erradicar en lo posible la exclusión o las marginaciones y lograr así una auténtica igualdad de oportunidades.

Para el psicoanalista Charles Socarides, *«No hay evidencias de que la confusión de la identidad de género (identidad contraria a la estructura anatómica) sea congénita»*. Y aunque reconoce la existencia de anomalías genéticas que pueden provocar discordancias entre el sexo genético, la receptividad hormonal y los órganos sexuales, sostiene que, no obstante, quienes solicitan la cirugía de cambio de sexo son casi siempre hombres y mujeres genéticamente normales con órganos sexuales y reproduc-

³⁰ Vid. al respecto, www.brainsexmatters.com.

³¹ DE IRALA, J., «Epidemiología de las diferencias psicopatológicas entre hombres y mujeres», en la obra colectiva: *Mujer y varón. ¿Misterio o autoconstrucción?*, 2008.

³² GUDIN, M., *Cerebro y afectividad*, ed. EUNSA, 2001.

³³ BRIZENDINE, L., *El cerebro femenino*, ed. RBA, 2007. *El cerebro masculino*, ed. RBA, 2010.

tivos intactos y niveles hormonales adecuados para su sexo. En estos casos, afirma: «cuando un adulto que es normal tanto en su aspecto exterior como en sus funciones cree que hay algo feo o defectuoso en su apariencia que necesita ser modificado, es evidente que existe un problema psicológico de cierta importancia»³⁴.

Los científicos Fitzgibbons, Sutton y O'leary, expertos en la materia, afirman al respecto que los individuos que tienen una «identidad de género» contraria a su estructura anatómica y biológica no pueden resolver sus problemas mediante la cirugía de reasignación de sexo. Las personas que encuentran dificultades para identificarse con su sexo biológico frecuentemente padecen de problemas psicológicos más serios, entre ellos: depresión, ansiedad severa, masoquismo, autodesprecio, narcisismo, y consecuencias de abusos sexuales en la infancia y de situaciones familiares conflictivas. Estos individuos experimentan dificultades sociales y sexuales como resultado de estos trastornos y experiencias negativas, y no porque hayan nacido en el «*cuero equivocado*». Al proponer una solución quirúrgica para trastornos psicológicos profundos, la cirugía de cambio de sexo es categóricamente inadecuada —y, por lo tanto, médica y éticamente cuestionable, de acuerdo con los autores— y aquellos individuos que se someten a esta práctica siguen teniendo «*prácticamente los mismos problemas con las relaciones, el trabajo y las emociones que tenían antes*» de ella.

En un detallado informe, los autores, desacredita la «identidad de género» como un construcción social y respaldan el consenso internacional de que el género se define «tradicionalmente» como «hombre y mujer» en el contexto de la sociedad.

En la misma línea, Paul R. Mchugh, exdirector de psiquiatría del prestigioso Instituto John Hopkins, tras un amplio estudio sobre las consecuencias de las operaciones de reasignación de sexo, explica por qué dejaron de realizar este tipo de cirugías: alterar quirúrgicamente el cuerpo de estas personas era colaborar con un trastorno mental en lugar de tratarlo. «*Estaba claro, entonces, que los psiquiatras debíamos trabajar para disuadir a los adultos que buscaban la cirugía de reasignación de sexo*»³⁵.

A pesar de todo, bajo la presión de la imperante ideología de género, nos encontramos con la experiencia de que los argumentos racionales y científicos no son escuchados por aquellos que han escogido la negación. Los filósofos de la deconstrucción niegan el valor de las ciencias empíricas. La revolución del *gender* es, ante todo, no una simple «teoría», sino un proceso de negación de todo lo que es real, verdadero y bueno para el hombre, y un compromiso personal y cultural dentro de esta negación. Estamos en una postmodernidad irracional, que proclama el «fin de la filosofía»³⁶.

³⁴ Socarides citado por FITZGIBBONS, R; SUTTON, P. y O'LEARY, D., «La psicopatología de la cirugía de reasignación de sexo», *The National Catholic Bioethics Quarterly*, 2009.

³⁵ MCHUGH, P., *Transgenderism: A Pathogenic Meme*, June 10th, 2015, The Whitherspoon Institute.

³⁶ PETERS, M.A., entrevista publicada en la Revista *Temes d'avui*, n. 41, 2012.

VII. LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LA ESCUELA. EDUCACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA

Como era de suponer, este pensamiento ideológico y totalitario ha sido sistemática y metódicamente introducido en el ámbito educativo y sanitario. El vehículo en el campo de la educación han sido los *Estándares de Educación Sexual para Europa* promovidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que afecta a los niños desde la escuela infantil hasta el bachillerato. Es el modo institucional de introducir la ideología de género en las escuelas e institutos más allá de la voluntad de los padres.

Nunca antes las leyes se habían introducido de esta manera, invadiendo el derecho original y esencial de los padres a educar a sus hijos. El derecho primario a educar corresponde a los padres por haber dado la vida a sus hijos. No aplicar aquí el principio de subsidiariedad es caminar hacia un poder totalitario del Estado y de la administración que no hace justicia a la realidad de las cosas y, en este caso, al carácter soberano de la familia.

La verdadera gravedad de esta ideología ha sido, como explica Anatrella, la pretensión de hacer partícipes a los niños y adolescentes, sin tener en cuenta que no están preparados psíquicamente para ser puestos en presencia de la sexualidad de los adultos. Esto supone una intolerable intromisión en la psicología infantil y en su intimidad que puede acarrear daños gravísimos de por vida.

En un reciente documento, la Asociación Americana de pediatría de los Estados Unidos, mediante un comunicado firmado por su presidenta, Michelle A. Cretella; su vicepresidente y endocrinólogo pediátrico, Quentin Van Meter; y el psiquiatra Paul Mchugh, antiguo jefe del servicio de Psiquiatría del Hospital Johns Hopkins —uno de los más prestigiosos centros médicos de Estados Unidos tanto desde el punto de vista clínico como de investigación— ha expuesto el peligro que supone para la estabilidad psíquica de los niños el hecho de ser expuestos a los postulados de la ideología de género. En este sentido afirman que «*la sexualidad es un rasgo biológico objetivo*» y urgen a los políticos y legisladores a rechazar todas las políticas que condicionen a los niños para aceptar como normal una vida de suplantación química o quirúrgica de su sexo por el sexo opuesto³⁷.

Entre la sexualidad de un niño y la de un adulto hay un mundo de diferencia. Descuidar la dimensión e importancia de la alteridad sexual, tan fuertemente subrayada por Freud y sus sucesores, nos retrotrae, a no saber cómo nace y se desarrolla la personalidad de cada uno: «*El niño y el adolescente tratan de interiorizar progresivamente su cuerpo sexuado y a partir de su identidad masculina o femenina se va a constituir su vida psíquica*»³⁸.

³⁷ American College of Pediatricians, March 21, 2016. *Gender Ideology harms children*.

³⁸ ANATRELLA, T., *La diferencia prohibida, Sexualidad, educación y violencia*, Madrid, Encuentro, 2008.

En muchas escuelas actualmente se informa sobre una sexualidad confusa y ambigua sin tener realmente en cuenta las edades psíquicas del niño e incluso ignorando la verdadera voluntad de los padres al respecto. Se trata de unas enseñanzas que, además, tal como aparecen programadas, significan la imposición del relativismo y de la ideología de género³⁹.

No es este el modo adecuado de salir al paso de la necesidad apremiante de una formación integral de la juventud para la convivencia en la verdad y la justicia, con actitudes positivas que contribuyan a la creación y consolidación de la paz en las familias, las escuelas y la sociedad. Todos deseamos que la escuela forme ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y de sus derechos, verdaderamente críticos y tolerantes. Pero eso no se consigue con introducir en las conciencias de los jóvenes el relativismo moral y una ideología desestructuradora de la identidad personal cuyos contenidos son perjudiciales para el desarrollo integral de la persona.

Algunos de los libros, folletos y películas que circulan con propósito «educativo» en los colegios e institutos llegan a ser más provocativos e hirientes para la sensibilidad infantil que muchas escenas de películas no autorizadas a menores. Se trata de imágenes y conocimientos que ni necesitan saber, ni para los que están en absoluto preparados. Se fuerza así a los niños a entrar en un mundo de adultos cuasi-pornográfico de manera prematura que sin duda tendrá efectos absolutamente traumáticos en la mente de estos pequeños. Se viola descaradamente y sin escrúpulos su derecho a la intimidad y a la infancia por las propias autoridades públicas⁴⁰.

³⁹ Vid. al respecto el documento «*Abrazar la diversidad*» (2015) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer. Esta «guía», que deberá impartirse en las escuelas públicas españolas, promueve y fomenta la homosexualidad y la ambigüedad sexual desde las etapas más básicas de la educación infantil, sobre la base de una supuesta formación preventiva del alumno contra la homofobia. Afirma textualmente: «*Frente a los argumentos que sostienen que lo natural es la heterosexualidad, los hechos muestran que lo natural es la diversidad sexual*» (p. 9). Y ofrece en sus anexos una serie de materiales didácticos que los profesores deberán utilizar a partir de infantil para promover la libertad de orientación sexual e identidad de género ente el alumnado. La guía completa puede consultarse en este enlace: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf.

⁴⁰ Por ejemplo, el Ayuntamiento de Sevilla ofrece a los Centros educativos un programa de educación para la salud que contiene, entre sus desarrollos, un apartado dedicado a la educación afectivo-sexual para niños de infantil. Este programa se refiere, al proceso de adquisición de la identidad sexual, recomendando: «*por parte del profesorado, deben programarse actividades que tiendan a compensar aquellas deficiencias con las que niños y niñas acceden a la escuela, y que vienen por su pertenencia a uno u otro sexo. "En aras a facilitar el proceso de adquisición de la identidad sexual, debemos favorecer la discriminación entre lo que es porque así viene dado (genitales masculinos o femeninos) y lo que es porque así lo quiere la sociedad (características de género), relativizando en la práctica pedagógica la asignación de estas características a uno u otro sexo (juegos y juguetes, vestidos, adornos...)"*». O que «*a pesar de que los niños y las niñas saben con toda certeza que son niños o niñas, no adquieren la permanencia de su identidad hasta los cinco o siete años*». A lo largo de toda la primera infancia puede



Fuente: Generalitat de Catalunya. Departament de Salut



Fuente: Generalitat de Catalunya. Departament de Salut

Además, esta «información» se lleva a cabo disociando totalmente la sexualidad de su dimensión afectiva y reproductiva, animando a pasar a la acción lo antes posible, con el primer compañero que se tercie. Cualquier relación sexual es válida con

pensar que de mayores tendrán otra identidad y que ésta depende de su voluntad. De forma que, por ejemplo, un niño de tres años puede creer que de mayor será “una mamá”. Los padres y educadores sólo deben intervenir para que aprendan a no masturbarse en público a medida que van creciendo (indicándole expresamente que pueden hacerlo en su habitación o en cualquier lugar privado, porque es una conducta privada aceptable), cuando es muy frecuente y compulsiva, es decir varias veces al día y que no la pueden evitar (descartando alguna infección o picor), cuando la hacen siempre que tienen problemas (ayudándoles a afrontar los problemas de manera eficaz) y cuando molestan a los demás niños o niñas (enseñándoles el respeto hacia los otros). Lo importante es evitar las amenazas y castigos, también el decirles que se trata de una conducta fea y peligrosa. Si los padres tienen creencias religiosas en las que la conducta de masturbación es condenada, tienen todo su derecho a transmitir las, pero no deben decirles a sus hijos que la masturbación sea física y psíquicamente peligrosa, porque no es verdad. No se puede instrumentalizar la ciencia para legitimar consejos basados en creencias religiosas». Y sigue: «los prepúberes tienen suficientemente desarrollada la fisiología del placer como para que, si la descubren, lleven a cabo conductas de autoestimulación o experiencias sexuales con otros menores. La masturbación es la conducta sexual que mejor expresa la motivación de placer, pero a veces lo buscan también a través de juegos o experiencias sexuales bastante explícitas». En la misma línea, el folleto divulgado por la Consejería de Salud de la Generalitat de Cataluña entre las escuelas públicas. «A mi també em passa, i a tu?», incita a los niños y jóvenes a masturbarse y realizar tocamientos a otros compañeros con el fin de conocer mejor su cuerpo.

una condición, que sea segura desde el punto de vista de la salud. La educación para la prevención del sida y del virus del papiloma humano se ha convertido así en la excusa ideal utilizada para entrometerse violentamente en la vida íntima de los niños. El discurso implícito de la prevención es que todo es posible desde el momento en que uno se protege. La prevención que se multiplica en todos los ámbitos es la expresión a menudo de un fracaso más global de la educación.

Fomentar que el niño crea que puede hacer lo que quiera con su cuerpo, cuando quiera, como quiera y con quien quiera, supone sumirle en la más profunda de las desgracias, al enajenar su libertad a los deseos impulsivos de su sexualidad. Si el niño no se respeta a sí mismo ni a los demás desde pequeño, de adulto le resultará impensable una relación respetuosa, estable y dignificante. Si el niño se acostumbra a actuar impulsivamente sin ningún tipo de autocontrol del placer, se convertirá indefectiblemente en un esclavo de su sexualidad, incapaz de ejercer ningún tipo de señorío sobre sí mismo. En el ámbito científico reiterados estudios psicológicos demuestran cómo los niños con escasa capacidad de autodominio, de adultos suelen fracasar en su vida personal y profesional⁴¹.

En lugar de fomentar el autocontrol, el dominio de uno mismo, la valoración de la dignidad personal y el respeto por los sentimientos de los demás; en vez de favorecer la fortaleza y la templanza, virtudes imprescindibles para un equilibrado camino hacia la felicidad personal, en nombre de la prevención sanitaria se abre, ante los atónitos ojos de los niños, todo un mundo de perversión sexual que anula la inocencia infantil de un plumazo, sumergiéndoles en una sexualidad adulta, egoísta, narcisista y autodestructiva.

Esta es la paradoja de la situación actual, los mismos que proclaman de forma grandilocuente los derechos de los niños, conculcan su derecho a la intimidad destruyendo su infancia. La introducción de la ideología de género en la escuela supone una indebida e ilegítima intromisión del Estado en un asunto que debería quedar reservado en exclusiva al ámbito de la familia.

La negación de la feminidad y de la masculinidad, el trato idéntico a niños y niñas en las escuelas y su consideración como seres neutros y sexualmente polimorfos, está provocando el desconcierto y frustración de niños y jóvenes, que se encuentran desubicados. Y sus negativas consecuencias están comenzando a manifestarse en forma de fracaso escolar; absentismo; conflictos de convivencia en las aulas; violencia entre los alumnos; faltas graves de respeto hacia los profesores; así como en un incremento preocupante de las cifras de niños y niñas afectados por problemas psíquicos que no

⁴¹ NAOURI, A., *Padres permisivos, hijos tiranos*, ed. Ediciones B, 2005.

sabemos muy bien a qué responden o cómo deben ser tratados. Muchos niños y niñas viven así su etapa escolar incomprendidos y desajustados⁴².

En la niñez y adolescencia la identidad personal, masculina o femenina, todavía no se ha constituido adecuadamente, les falta madurez, experiencia de la vida para saber integrar todos los elementos que están en juego en una relación interpersonal.

Reconocer la existencia de una feminidad y una masculinidad, nos permite aceptar asimismo la existencia de diferentes formas de comportarse, comprender y aprender de niños y niñas. Ignorar estas diferencias en la maduración, en la socialización y en las capacidades y preferencias de unos y otras afecta en último término a la igualdad de oportunidades que resulta truncada, al impedir que niños y niñas desarrollen al máximo sus potencialidades. Diversos estudios de psicología, psiquiatría, neurología y pedagogía demuestran que chicos y chicas tienen una forma de aprender, comportarse y ver la vida diferente que es preciso respetar⁴³.

Debemos saber con certeza cómo son nuestros hijos e hijas para tratarlos con justicia y comprensión, así como para optimizar las potencialidades propias de su sexo y encauzarlas en lugar de intentar exterminarlas.

VIII: LA VERDADERA REVOLUCIÓN SEXUAL. EL RECONOCIMIENTO DE LA ALTERIDAD SEXUAL

La ideología de género que implantó la indiferenciación sexual abrió la puerta a la desintegración personal, a la deconstrucción de la persona y la sociedad.

La generación nacida en los 60, crecimos con la presión ambiental generada por la revolución sexual del 68, caracterizada por la lucha de sexos, en la que se representaba al femenino como el sexo justo y al masculino como el opresor, el enemigo a batir. Las separaciones, el divorcio, la violencia doméstica, el aumento de la homosexualidad, han caracterizado los años siguientes a aquella revolución que, habiéndose adueñado monopolísticamente del símbolo del amor y la paz, trajo consigo conflicto, frustración e infelicidad al entorno familiar y, en consecuencia, al social, en la medida en que la familia es el núcleo básico y esencial de la sociedad. *«Quienes hicieron el*

⁴² Según datos del *National Health Service*, el sistema sanitario inglés, solo entre abril y diciembre de 2015, 1013 menores ingleses fueron sometidos a terapias para el «trastorno de identidad de género», tratamientos que van desde la consulta psicológica al bombardeo hormonal para bloquear el desarrollo del paciente en vista del cambio quirúrgico de sexo. Hace cinco años, en 2009-2010, los menores tratados de este modo fueron 97. Además del aumento exponencial de casos, lo que asombra también es la suma de dinero público (2,7 millones de libras esterlinas) destinada para este tipo de tratamientos en un sistema sanitario que está atravesando una grave crisis de sostenibilidad.

⁴³ CALVO, M., 2009. GURIAN, M., 2001. SAX, L., 2006. BRIZENDINE, L., 2007, LEGATO, M., 2005. PINKER, S., 2009.

mayo del 68, creyéndose colectivistas, fueron en realidad los primeros militantes del individualismo en estado puro»⁴⁴.

Actualmente las mujeres en lugar de verse esclavizadas por visiones patriarcales sobre las funciones domésticas, se ven presionadas por las expectativas sobre el tipo de trabajo asalariado que parece valer la pena, y actúan tratando de satisfacer las aspiraciones que los defensores de la corrección política y los ideólogos de género han puesto en ellas, en lugar de sus propias preferencias. Se trata de un nuevo tipo de esclavitud femenina: la tiranía de la ideología de género que provoca que muchas mujeres se sientan ajenas a sus propios trabajos y enajenadas por la insoportable presión interna que les provoca el ingente esfuerzo de negarse a sí mismas, tratando de ahogar unas prioridades específicamente femeninas que luchan por manifestarse. Como afirmó Sigrid Undsted, *«el movimiento feminista se ha ocupado tan solo de las ganancias y no de las pérdidas de la liberación»*.

Sin embargo, la verdadera revolución sexual está por llegar y será aquella que, recobrando los fundamentos antropológicos esenciales del ser humano y sustentándose en los descubrimientos científicos que demuestran la existencia de un dimorfismo sexual innato, reconozca la existencia de diferencias inherentes entre hombres y mujeres, diferencias que pertenecen a la naturaleza y que son la esencia del ser humano, hombre y mujer. Diferencias que lejos de separarnos nos complementan, equilibran y enriquecen, haciéndonos más plenos como personas y, en consecuencia, más libres y felices.

Las mujeres necesitamos al hombre para afirmar y comprender nuestra feminidad. Y ellos nos necesitan para afirmar y comprender su masculinidad. Las diferencias, como afirma Burggraf, no expresan minusvalía, antes bien, debemos conseguir la equivalencia de lo diferente. La capacidad de reconocer las diferencias es la regla general que indica el grado de inteligencia y cultura del ser humano⁴⁵.

La nueva lucha por la igualdad debe defender un reconocimiento social y un respeto hacia la feminidad y la masculinidad. Hombres y mujeres somos iguales en derechos, deberes, dignidad, humanidad y, como ha demostrado la ciencia, también en promedio de inteligencia. En la sociedad actual es de justicia que las mujeres se realicen profesionalmente hasta donde ellas deseen y que los hombres se comprometan a fondo en la crianza, educación de los hijos y labores del hogar. Pero este arduo y dificultoso camino hacia la igualdad no debe suponer nunca la negación de nuestras diferencias, de nuestras especificidades en cuanto hombres y mujeres.

⁴⁴ SULLEROT, E., *El nuevo padre. Un nuevo padre para un nuevo mundo*, ed. Palabra, Barcelona, 1993.

⁴⁵ BURGGRAF, J., «Varón y mujer ¿Naturaleza o cultura?», en la obra colectiva *Cerebro y educación*, ed. Almuzara, 2008.

Como afirma Wolfgang Lederer, hombres y mujeres nunca han sido iguales, sino cada cual único a su manera. La Regla de Oro sugiere que un sexo amplía el carácter único del otro. Esto implica que cada uno, para ser verdaderamente único, depende de la reciprocidad con un compañero igualmente único. Como quiera que se llegue al equilibrio, éste no derivará de la igualdad, ni del miedo, sino de la mayor perfección posible del carácter único del hombre y de la mujer.

El empeño por negar las diferencias llena nuestras relaciones de conflictos, tensiones y frustraciones. Hombres y mujeres habitamos en dos realidades emocionalmente diferentes, comprender esto y aprender sinceramente las estrategias más eficaces del otro sexo nos ayudará a acortar el espacio que nos separa.

La colaboración activa entre el hombre y mujer debe partir precisamente del previo reconocimiento de la diferencia misma. En general, nos sentimos frustrados o enojados con el otro sexo porque hemos olvidado esta verdad importante. Los hombres esperan erróneamente que las mujeres piensen, se comuniquen y reaccionen de la forma en que lo hacen ellos; y las mujeres esperan equivocadamente que los hombres sientan, se comuniquen y respondan de la misma forma que ellas. Como resultado de esta situación las relaciones se llenan de fricciones, frustración y conflicto.

Si somos capaces de llegar a una comprensión de nuestras diferencias que aumente la autoestima y la dignidad personal, al tiempo que inspire la confianza mutua, la responsabilidad y una mayor cooperación, solucionaremos en gran medida la frustración que origina el trato con el sexo opuesto y el esfuerzo por comprenderlo, resultando una forma inteligente de evitar conflictos innecesarios.

Hombre y mujer se necesitan para desarrollar plenamente su humanidad. Cada hombre, cada mujer, es un ser único e irrepetible, un ser humano que solo alcanzará su plenitud si tenemos en cuenta que el sexo —femenino o masculino— no es algo accidental, sin trascendencia alguna, sino que es plenamente constitutivo de su persona.

Existen una serie de verdades antropológicas fundamentales del hombre y de la mujer: la igualdad de dignidad y en la unidad de los dos, la arraigada y profunda diversidad entre lo masculino y lo femenino, y su vocación a la reciprocidad y a la complementariedad, a la colaboración y a la comunión.

Se necesita una renovada investigación antropológica que incorpore los nuevos progresos de la ciencia y las actuales sensibilidades culturales, contribuyendo de este modo a profundizar no solo en la identidad femenina, sino también en la masculina, que con frecuencia también es objeto de reflexiones parciales e ideológicas. Y se necesita un nuevo humanismo que explique la auténtica realidad del hombre. La humanización del hombre comienza por admitir su propia naturaleza.

Mientras que el camino arbitrario del *gender* da testimonio de un cierto afán de autosuficiencia, la sexualidad humana significa una clara disposición hacia el otro.

Así, hombre y mujer alcanzan la propia felicidad sirviendo a la felicidad del otro⁴⁶. El enfrentamiento entre los sexos es antinatural y completamente contrario a las necesidades humanas básicas y a nuestra biología y solo conduce a la frustración, al conflicto, a la confusión y a la infelicidad. Por el contrario, reconocer la existencia de una especificidad masculina y femenina, con dotes y rasgos inherentes y biológicos, nos ayudará más a comprender al sexo opuesto y a nosotros mismos y a saber cómo nos podemos complementar para ser más eficaces en todos los campos de la vida, incluido el sentimental y familiar, lo que nos ayudará a equilibrarnos y, en definitiva, a ser más felices.

El acto más inteligente que podemos realizar actualmente para garantizar la felicidad del ser humano y el equilibrio de la familia y por ende de la sociedad entera, es la comprensión de la naturaleza masculina y femenina. La ruptura con la biología no libera ni a la mujer ni al varón, es más bien un camino que conduce a lo patológico. Como afirma Allison Jolly, primatóloga de la Universidad de Princeton, *«solo comprendiendo su verdadera esencia, la mujer (y asimismo el hombre) podrá tomar el control de su vida»*.

En contra de la ideología imperante distorsionadora de la realidad, es necesario recordar cómo la naturaleza humana y la dimensión cultural se integran en un proceso amplio y complejo que constituye la formación de la propia identidad, en la que ambas dimensiones, la femenina y la masculina, se corresponden y complementan. No se trata de un retroceso conservador, sino de un progreso con visión de futuro, pues reconociendo las diferencias se podrá abrir un debate productivo sobre cómo corregir los desequilibrios, y una cuestión de justicia, porque el ser humano solo alcanzará su plena realización existencial cuando se comporte con autenticidad respecto de su condición, femenina o masculina.

⁴⁶ BURGGRAF, J., «¿Qué quiere decir género?», *Antropología*, 4. 2004.